

Resolución N° 0750
Lanús 16 NOV 2017

Visto el Concurso de Precios N° 207//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-111 cuya apertura se realizó el 26 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 187, 188 y 189 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 207/2017 cuya apertura se realizó el 26 de Octubre de 2017 a las 10:00 horas por la provisión de **CAMILLAS, COLCHONES, ETC.**

2º) Adjudíquese a la firma **PROPATO HNOS. S.A.I.C.** con domicilio en la calle Av. Rodríguez Peña N° 2045 de la localidad de Santos Lugares por la provisión de 6 (seis) unidades de camillas y 1 (uno) mueble, en la suma total de PESOS veintiún mil cuatrocientos sesenta y cinco con sesenta ctvs. (\$21.465,60) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 193 y 194.

3º) Adjudíquese a la firma **ANZORENA ORLANDO VICTOR** con domicilio en la calle Máximo Paz N° 78 de la localidad de Lanús Oeste por la provisión de 14 (catorce) unidades de camillas, en la suma total de PESOS treinta y cuatro mil doscientos veinte nueve con ochenta y seis ctvs. (\$34.229,86) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 193 y 194.

4º) Adjudíquese a la firma **ALBRO S.R.L.** con domicilio en la calle Manuel R. Trelles N° 2061 de la localidad de Capital Federal por la provisión de 2 (dos) unidades de camillas y 4 (cuatro) unidades de sillones de extracción, en la suma total de PESOS cincuenta y un mil novecientos cincuenta (\$51.950) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 193 y 194.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



